



Propuesta de provisión de 1 plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 30-06-2016... (BOUC 04/07/2016), código... 3006/ASO/127.., del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura adscrita/s al Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura de la Facultad de Educación, Asignatura: Adquisición y Desarrollo delo Lenguaje; Prácticum; TFG; TFM

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
AGOSTO RIERA, SILVIA EVA	9,00



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
AGOSTO RIERA, SILVIA EVA	2,50	1,00	0,50	0,00	0,50	4,50	2,00	0,50	1,25	0,25	4,00	0,15	0,10	0,25	0,50	9,00
BARTOLOMÉ, RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍO	0,00	1,00	0,50	0,50	0,50	2,50	0,25	0,00	0,00	0,25	0,50	0,25	0,30	0,25	0,80	3,80
BONILLA CALERO, ANA ISABEL	0,25	1,00	0,25	0,00	0,45	1,95	0,00	0,20	0,50	0,10	0,80	0,25	0,50	0,25	1,00	3,75
CHACÓN GARCÍA, CARMEN	0,00	1,00	0,50	0,50	0,00	2,00	1,00	0,15	0,40	0,25	1,80	0,25	0,50	0,25	1,00	4,80
DEL VAL ESTEBAN, MARÍA CRISTINA	0,00	0,00	0,25	0,00	0,05	0,30	0,00	0,00	0,04	0,10	0,14	0,25	0,00	0,10	0,35	0,79
GIL PAREJA, DAVID	1,75	0,50	0,30	0,00	0,50	3,05	0,00	0,10	0,00	0,18	0,28	0,15	0,50	0,00	0,65	3,98
HERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA TERESA	2,50	1,00	0,50	0,50	0,30	4,80	1,60	0,40	0,90	0,25	3,15	0,20	0,50	0,25	0,95	8,90
HERNANDO VELASCO, ALICIA	0,00	1,00	0,50	0,00	0,05	1,55	0,90	0,40	0,50	0,25	2,05	0,10	0,00	0,25	0,35	3,95
MÁRQUEZ CRUZ, MANUEL	2,00	0,00	0,10	0,25	0,00	2,35	0,10	0,20	0,14	0,00	0,44	0,00	0,20	0,00	0,20	2,99
MARTÍN GÓMEZ, FÉLIX	2,50	1,00	0,50	0,50	0,00	4,50	0,50	0,20	0,30	0,04	1,04	0,20	0,50	0,10	0,80	6,34
MIGALLÓN GALLEGO, CRISTINA	2,50	1,00	0,20	0,00	0,00	3,70	0,20	0,00	0,04	0,02	0,26	0,05	0,10	0,10	0,25	4,21
ORTIZ AGUIRRE, ENRIQUE	2,50	1,00	0,20	0,50	0,50	4,70	2,00	0,50	0,36	0,25	3,11	0,10	0,40	0,25	0,75	8,56
PÉREZ VIRTANEN, Ricardo	2,50	1,00	0,45	0,00	0,25	4,20	2,00	0,00	0,75	0,10	2,85	0,00	0,00	0,10	0,10	7,15
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25	0,50	0,25	0,25	0,58	0,10	1,18	0,15	0,00	0,25	0,40	2,08
SÁNCHEZ AGUILERA, M ^a Luisa	0,25	1,00	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,04	0,04	0,08	0,05	0,00	0,15	0,20	1,53



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Ejercicio profesional adecuado al perfil de la plaza
- 2.- Adecuación de la formación académica al perfil de la plaza
- 3.- Asignaturas, cursos, conferencias impartidas
- 4.- Cargos académicos no universitarios
- 5.- Título de Doctor, Máster, DEA o tesina
- 6.- Docencia en la universidad
- 7.- Dirección o participación en proyectos y grupos de investigación e innovación
- 8.- Publicaciones
- 9.- Participación en congresos, simposia, etc. relacionados con el área de conocimiento
- 10.- Otros títulos
- 11.- Becas, premios y movilidad
- 12.- Otros varios

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
ARROYO MARTÍNEZ, LAURA	2
CRIADO DE DIEGO, CECILIA	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No aporta documentación que permita la evaluación de la candidatura.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 20 de septiembre de 2016

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Teodoro Álvarez Angulo

Fdo: M^a Teresa Mateo Girona

Fdo: Julia Valenzuela Miranda

Fdo: Pilar García Carcedo

Fdo: Jesús Pedro Hilario Silva

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

20 de septiembre de 2016

Fdo: M^a Isabel Salor Corraliza